Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION Nº 7252 /2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "MORENO INGENIERIA" DEL SEÑOR RICARDO MORENO LA CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2019 PARA CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS EN PARQUE URBANO DE BELLA VISTA, DEPARTAMENTO DE ITAPUA - ID Nº 359.832.-

Bella Vista, 05 de Diciembre de 2.019.-

VISTO: a) La Resolución I.M. Nº 6032/19 de fecha 27/02/2019 se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el año 2019, que incluye el proceso con ID Nº 359.832 "Construcción de mejoras en Parque Urbano".-
b) La Resolución I.M.Nº 7.116/19 de fecha 14/11/19, por la cual se aprueba el permiso de construcción y planos para construcción de Mejoras en Parque urbano.-
c) El Dictamen UOC Nº 23/2019 de fecha 05 de Diciembre de 2.019.-

CONSIDERANDO: La necesidad de continuar con la ejecución del proyecto de parque urbano para el Distrito de Bella Vista el cual en la actualidad ya está siendo ampliamente utilizado por la ciudadanía para actividades deportivas y recreativas debiendo para brindar las debidas comodidades contar con mejoras y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación del procedimiento por Contratación Directa a la empresa citada más arriba, considerando que las mismas reúnen las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR, el proceso Nº **CD-18-2019 "Construcción de Parque", ID Nº 359.832, a MORENO INGENIERIA** con RUC Nº 4845486-9, de **RICARDO MORENO** con CI Nº 4.845.486, por la suma de **GUARANÍES CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL (Gs. 109.200.000)** para la construcción de mejoras en el parque urbano del Distrito de Bella Vista, firmando al efecto un contrato. Todo ello conforme al Dictamen UOC Nº 23/2019 de fecha 05/12/2019.-

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA
Stephanie Sitzmann
Secretaria Intendencia Interina
Municipalidad de Bella Vista

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA
Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa